

## JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE HOSTOS COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ACTA DE APROBACION DE LAS BASES DE CONTRATACION (ESPECIFICACIONES, FICHA TECNICA, PLIEGO DE CONDICIONES) Referencia: JDMSDH-CCC-CP-2025-0001

Acta mediante la cual se aprueba en el procedimiento por Licitacion Comparación de Precios el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas, para la compra de "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES", REFERENCIA: JDMSDH-CCC-CP-2025-0001. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Sabana Grande de Hostos, Municipio de Eugenio María de Hostos, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital Municipal de Sabana Grande de Hostos, conformado por los señores: Sr. Miguel Concepción López, Director de Distrito de Municipal, Presidente, Glenny Manuela Del Orbe Segura, Oficina de Libre Acceso, Sr. Pablo Serrano, Tesorero, Lic. Héctor Manuel Castellanos Abreu, Consultor Jurídico, **con la siguiente agenda**:

UNICO: Aprobación de las especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones para la modalidad Por Comparación de Precios para la adquisición de CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, REFERENCIA: JDMSDH-CCC-CP-2025-0001.

**CONSIDERANDO**: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO**: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: "El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta."

**CONSIDERANDO**: Que, en atención a lo anterior, el articulo 71 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: "La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones"; "Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento."

Página 1 de 3



CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-13 establece en su artículo 71 indica que: Los

O.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 416-13 establece en su artículo 73 Determinación de especificaciones técnicas. Que: "Las especificaciones técnicas, fichas técnicas y términos de referencias que resulten de los estudios previos deberán, siempre que sea posible, garantizar que la descripción del objeto contractual sea objetiva, funcional y genérica, indicando sus características técnicas, de calidad y de funcionamiento. A tales fines, deberán tomarse en cuenta las descripciones técnicas de normas avaladas nacional o internacionalmente."

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 6 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la licitación por Comparación de Precios.

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar que las especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones para la modalidad por Comparación de Precios para la adquisición de CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, REFERENCIA: JDMSDH-CCC-CP-2025-0001.

**SEGUNDO**: **ORDENAR**, como el efecto **ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones, la publicación de el pliego de condiciones y su difusión en los portales web de la entidad contratante https://juntadistritalsabanagrandedehostos.gob.do/transparencia/.

## POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Distrito Municipal de Sabana Grande de Hostos, Municipio de Eugenio María de Hostos, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Octubre del año 2025, (dos mil veinticinco).

0

Sr. Miguel Concepción Lop Director de Distato Municipal

Presidente

Glenny Manuela Del Orbe Segura

Oficina de Libre Acceso Miembro Sr. Pablo Serrano

Tesorero Miembro

Lic. Héctor Manuel Castellanos Abreu

Consultor Jurídico Miembro